

Papantos, Parrella & Asociados

Contadores Públicos

Carlos Pellegrini 739, 8° piso (C1009ABO) Buenos Aires, Argentina. Teléfonos: (54-11) 4322-6347, 4322-6357, Fax: (54-11) 4394-4783
Olegario Andrade 427, piso 1°, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur
e-mail: info@papantosyparrella.com.ar; www.papantosyparrella.com.ar; www.grupo10latinoamerica.com
Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

DICIEMBRE DE 2008

VALOR AGREGADO

AÑO 13 - Nº 1

En este número:

- EL PÁNICO DE 2008
- UNA MIRADA RETROSPECTIVA A LA CRISIS DE 1929
- NOVEDADES IMPOSITIVAS

Estimados clientes y amigos:

En este número incluimos un par de artículos dedicados a la actual crisis así como una mirada retrospectiva a lo ocurrido en la crisis de 1929. En resumen, esperamos que este número de nuestra publicación, sea de vuestro agrado.

Las fiestas de fin de año se acercan una vez más y con ella una nueva esperanza de paz y prosperidad. En el nombre de los que trabajamos día a día para nuestros clientes y amigos, con el firme deseo de brindarles cada vez más **VALOR AGREGADO**, les auguramos una feliz Navidad y un venturoso 2009.

Con la cordialidad de siempre,

Jorge Papantos y Horacio Parrella

El núcleo del problema

El núcleo de la enfermedad es un gran agujero de capital en el sistema financiero que el capital privado no puede llenar por sí solo. Los bancos se confiaron y tomaron posiciones muy grandes en instrumentos sumamente arriesgados (structured investment vehicles), una serie de activos hipotecarios asegurados por bienes raíces cuyo valor está en baja.

El sector financiero necesita capital porque activos como inmuebles e instrumentos de inversión valen menos de lo que la mayoría de la gente creía. Los prestamistas y aseguradoras tienen que registrar pérdidas en sus cuentas, lo que hace que necesiten dinero. En su consecuencia, las pérdidas del sector financiero son enormes.

Una combinación letal

Cuando los bancos pierden mucho dinero se produce una combinación letal. Como los préstamos que pueden hacer están relacionados con el capital, a menor capital menor capacidad de préstamo. Al mostrar pérdidas, dada la incertidumbre sobre la disponibilidad futura de fondos, el público se inhibe de depositar en ese banco así como el mercado interbancario se abstiene de prestarle fondos.

En el sistema financiero, cuando la quiebra no se limita a alguna gran entidad o a varias de tamaño marginal, los clientes no se van a otros bancos sino van huyendo en cadena de todos los bancos buscando efectivo o deuda pública.

Los propios bancos que sobreviven huyen también unos de otros y ello reduce drásticamente los recursos prestables y termina interrumpiendo la financiación del sector privado.

Al reducirse el dinero disponible, la economía ve desaparecer el crédito y sin crédito la gente no puede comprar casas, administrar empresas, o invertir en el futuro con tanta facilidad.

Entonces se produce un proceso de desendeudamiento que disminuye la capacidad de compra. Al haber menos fondos disponibles, bajan todos los mercados, bolsas, oro, commodities y monedas.

EL PANICO DE 2008

La economía estadounidense se ha sostenido gracias a un auge del consumo alimentado por el excesivo préstamo.

Todas las burbujas explotan y la inmobiliaria subprime no fue una excepción. Hoy no existiría una crisis financiera de tal magnitud si la Reserva Federal no hubiera mantenido la tasa de interés real tan baja por tanto tiempo.

Una rueda sin fin

Cuando el miedo se apodera de los mercados, los inversores y especuladores se apuran en generalizar, castigando a muchos por el pecado de unos pocos. La fase más peligrosa de cualquier crisis es cuando la implsión del mercado empieza a cobrar vida autónoma.

Lo más importante a tener en cuenta es que todos los pánicos financieros son temporarios. O mueren por cansancio o son derrotados por la artillería pesada de las políticas gubernamentales.

La intervención del Estado

Una vez que la crisis se ha producido y se corre el peligro de colapso inminente del mecanismo de pagos y créditos, para resolverla hay que aceptar y animar las ineludibles intervenciones estatales. Es ahí cuando el capital público se hace necesario para refinanciar el sistema bancario.

Cuando empezaron los problemas la Reserva Federal inyectó liquidez abundante. Pero ésta presta solo a los bancos no a personas ni empresas, pero si a estos últimos no les llega la liquidez la cantidad de fondos disponibles para los operadores económicos disminuye en lugar de aumentar.

La realidad lo que sube es el bien cuya oferta disminuye, en este caso el dólar. Se vuelve escaso porque a pesar de la acción de la Reserva Federal los bancos absorben dólares en lugar de prestarlos y dirigiéndolos a la compra de activos considerados carentes de riesgo, que son los bonos del tesoro norteamericano.

El fin del pánico

Los pánicos financieros tienden a auto alimentarse hasta que alguna de las siguientes cosas sucede: 1) los precios caen a tal profundidad que los inversores vuelven a comprar los activos en problemas; 2) se cierran los mercados; 3) los bancos centrales se ponen en acción.

Por más costoso que signifique un rescate, el impacto de las quiebras a veces puede ser más elevado para la economía.

A menos que los responsables de la política se equivoquen de manera imperdonable, dejando quebrar instituciones sistémicas o manteniendo demasiado ajustada la política monetaria, los problemas actuales no tendrían que derivar en una nueva depresión.

La experiencia de 1929

En la crisis de 1929 las autoridades actuaron como si estuvieran guiadas por la idea de impedir el riesgo moral y el resultado fue catastrófico, como recientemente sucedió con la caída de Lehman Brothers. Cuando Roosevelt creó un fondo de rescate

en 1933 quedaba ya poco por rescatar y la confianza y capacidad de prestar habían desaparecido del sistema.

Hasta ahora la economía de los Estados Unidos se sostiene. Algunos esperan que la crisis hipotecaria subprime esté llegando a su fin y que países como China e India sigan prosperando. Las bajas del petróleo y las commodities dan margen a los bancos centrales para bajar sus tasas de interés.

El caso Chino

Liu Mingkang, presidente de la comisión reguladora de bancos de China, cuenta que cuando los mercados de capitales comenzaron a subir llamó a una reunión de las instituciones financieras. Les dijo que su tarea y misión era mantenerse al margen de los mercados de capitales. Luego lanzó una gran campaña para controlar el desembolso de créditos y efectuar un seguimiento del flujo de fondos para asegurarse que los bancos no estaban prestando dinero a los especuladores.

Liu dice que la economía debe estar basada en las fuerzas de mercado pero agrega que la intervención gubernamental y la supervisión regulada deben ser obligatorias. Finaliza diciendo que la actual crisis fue producto de la codicia y no por la falla de los modelos, agencias de valuación o por el criterio de contabilizar activos a valor de mercado. Su paradigma es primero la moral y luego las utilidades. Primero el servicio y luego las utilidades.

Con esos antecedentes Liu espera que el incremento interanual del producto bruto interno Chino se reduzca al 9.5% respecto del 11% del año pasado.

¿Hacia una nueva globalización?

Una posible solución al límite de la globalización de matriz anglosajona, que ha generado la actual crisis económica, podría ser aquella que de vida a una forma de integración menos inspirada en una lógica de la utilidad y la ganancia y más a una lógica con un fuerte carácter de respeto hacia la identidad.

Esta particular forma de internacionalización es característica de la cultura mediterránea, identidad que atraviesa España, Italia Francia y los países sudamericanos.

Este artículo, preparado por Jorge A. Papantos, está basado en diferentes publicaciones: El problema bancario y los riesgos financieros (Manuel Sacerdote 21/09/08 La Nación), El blues del rescate de Wall Street (El País 1/10/08 Joseph Stiglitz), La ineludible intervención del estado (El País 01/10/08 José Luis Feito), Tras la crisis se debe regular, pero correctamente (La Nación, 20/9/08), Pánico en 2008 (Stephen S. Roach, International Herald Tribune, 01/10/08), Review & Outlook (The Wall Street Journal, 25/09/08), De vuelta a lo básico (The Wall Street Journal, Leslie Hook, 25/09/08), L'italiano año 3 número 215, 31/10/08.

UNA MIRADA RETROSPECTIVA A LA CRISIS DE 1929

La fuerte recuperación económica posterior a la primera guerra mundial produjo, en la década siguiente, una sobreproducción agrícola y de materias primas que provocó la baja de los precios y desató reacciones proteccionistas que no hicieron más que agravar la situación. Para mantener el comercio, Estados Unidos puso en práctica una política de dinero barato que llevó a la salida de capitales, principalmente dirigidos a Alemania, alentando así una burbuja especulativa. Luego, para revertirla, ya que amenazaba sus reservas de oro, subió la tasa de interés.

La suba hizo bajar el precio de bonos que mantenían los bancos en sus carteras. La sobrevaluación de sus activos, que podían registrarse a su valor nominal y no de mercado –mark to market-, los colocó en una situación expuesta, agravada en los bancos regionales de reserva, que habían descontado préstamos a millones de agricultores, cuya situación patrimonial era precaria. En octubre de 1929 se produjo el crac de la bolsa de valores de Nueva York. De septiembre a octubre los valores cayeron más del 50%. Esto provocó una baja de los ingresos de la población que incidió en la economía en su conjunto.

Muchos opinan que la crisis se inició debido a la abrupta caída de los precios en la bolsa de valores, pero la realidad es que el colapso de Wall Street fue la señal de la caída pero no su causa. Su importancia se debe a que alteró la psicología de los negocios pasando de expansión a recesión.

La caída de Wall Street y los precios de las materias primas tornó el panorama en desfavorable. La tendencia inversora de las empresas dio un paso al costado lo que empeoró la depresión.

Las crisis bancarias

Otro factor que contribuyó fue la crisis bancaria. La primera crisis bancaria, en octubre de 1930, se desató por un retiro de depósitos. La baja de los precios agrícolas, la quiebra de los agricultores y la caída de los precios de los inmuebles, fueron las causas más notorias de la caída de los bancos en los Estados Unidos. La corrida provocó la quiebra de bancos en distintos estados y rápidamente se extendió a más de 500.

La segunda ocurrió como respuesta a la crisis europea, que afectó primero a Austria y luego a Alemania, en donde se impuso el control de cambios, y se extendió a Gran Bretaña con una fuerte presión

sobre la libra esterlina, que llevó a su gobierno, en septiembre de 1931, a abandonar el patrón oro.

Los europeos esperaban que los Estados Unidos siguiesen a Gran Bretaña abandonando la paridad con el oro, por lo que querían librarse de sus tenencias en dólares. Esto produjo una salida de reservas, por lo que la Reserva Federal subió la tasa de interés, medida que supuestamente agravó la deflación que se prolongaba desde 1929.

La tercera crisis comenzó con las expectativas que, en el largo interregno entre la elección de Roosevelt y su asunción, despertaron los rumores de una devaluación

Si el pago de deudas se efectúa en un período de expansión económica el prestamista busca nuevas oportunidades de negocio. En cambio si es pagado en épocas de caídas mantiene el dinero sin invertir hasta que aparezcan nuevas oportunidades. Más aún, al bajar los precios el valor real de la deuda aumenta en la misma proporción, por lo que aumentaron las quiebras y la atmósfera general se tornó más dramática.

En marzo de 1933, apenas asumido el gobierno, el presidente Roosevelt declaró un feriado bancario por cuatro días. El Congreso concedió al presidente facultades extraordinarias para intervenir en asuntos monetarios y bancarios, suspender los pagos e incautarse de todas las tenencias de oro y sus envíos al exterior. Por una orden ejecutiva se declararon ilegales las transacciones y las tenencias en oro.

Un año después el dólar se estabilizó al 59% de su paridad anterior respecto al oro. A partir de ese momento el precio de los productos primarios revivieron y la posición de la balanza de pagos de muchos países mejoró.

El New Deal

La enmienda, hecha ley en mayo de 1933, también autorizaba al presidente a reducir el valor del contenido del dólar oro hasta un 50%, buscando con esto aumentar los precios de las commodities. Dispuso que todas las obligaciones en oro se convirtieran a dólares. La revaluación de las reservas de oro produjo un beneficio que fue a un fondo de estabilización y sirvió al gobierno para aumentar la emisión. El sistema financiero reabrió con una menor cantidad de bancos, que tras las crisis, reabrieron ya saneados revirtiéndose así las expectativas deflacionarias, generándose un clima de confianza que consolidó la expansión.

La devaluación del dólar del 40%, que hizo pasar su cotización de 20 a 35 dólares por onza, al hacerla coincidir con la devaluación de la libra británica, buscó revertir la tendencia deflacionista de los precios, lo que en Estados Unidos se logró mediante las compras de oro con emisión que depreciaron el dólar hasta llegar en 1934 a un nuevo cambio fijo con un valor 50% por

debajo del de 1933. A la vez, permitió emitir sin guardar los límites de las reservas de oro y expandir el gasto del gobierno. Esto se pudo hacer en un marco de solvencia fiscal y estabilidad monetaria, ya que no se temía que las compras de oro y la emisión arrastraran al público a la huida del dinero local (al oro u otra divisa, que es lo que había pasado en Alemania en los años 20) y de saneamiento del sistema financiero, tras el cierre de una cuarta parte de los bancos y la reapertura de los restantes en 1933.

La trampa de la liquidez

La Reserva Federal estadounidense, el Banco de Inglaterra y los demás, se volvieron impotentes para revertir la marea de la depresión profunda. Desde el momento en que la deflación del nivel de precios redujo casi a cero el rendimiento de las menos arriesgadas inversiones en letras del tesoro, todo el dinero nuevo que se crease no haría más que ser acaparado.

En economía monetaria la trampa de la liquidez ocurre cuando la tasa nominal de interés es cercana o igual a cero, y las autoridades monetarias se encuentran imposibilitadas de estimular la economía mediante políticas monetarias tradicionales. En este tipo de situación, la gente no espera altos retornos de sus inversiones en activos fijos o financieros, manteniendo sus activos en depósitos bancarios a corto plazo o “en el colchón” antes que en inversiones a largo plazo. Esto hace que la recesión sea más severa, contribuyendo a la deflación.

En tiempos normales, la autoridad monetaria, generalmente un banco central o un ministerio de finanzas, pueden estimular la economía mediante la baja de la tasa de interés o incrementando la base monetaria. Cualquiera de esas acciones debería aumentar la toma de créditos y préstamos, el consumo, y las inversiones en activos fijos. Cuando la tasa de interés está en cero o cerca de cero, la autoridad monetaria no puede bajarla para estimular la economía. La autoridad monetaria puede aumentar la cantidad de moneda disponible en la economía, pero las herramientas de políticas monetarias tradicionales no inyectan nueva liquidez directamente en la economía. Preferiblemente, la nueva liquidez creada, debe ser inyectada en la economía real por medio de intermediarios financieros tales como los bancos. En un ambiente de trampa de liquidez, los bancos no se encuentran deseosos de prestar dinero, por lo que la nueva liquidez creada por el banco central queda atrapada detrás de las paredes de los bancos que no desean prestarla.

La teoría de la trampa de la liquidez es aplicable en políticas monetarias durante depresiones no inflacionarias. La teoría no es aplicable a políticas

fiscales que pueden ser capaces de estimular la economía.

Consecuencias del crac de 1929

En la esfera internacional la secuencia de los hechos que precipitaron la crisis fue la contracción de los préstamos, la caída de los precios, la contracción del comercio y la crisis monetaria.

Entre 1929 y 1932 el Producto Bruto Interno de los Estados Unidos llegó a reducirse un 38%. En dicho período el precio de los commodities bajó el 56%. El colapso de los precios de la producción primaria fue un factor decisivo en la crisis mundial.

El hecho de la alta inversión ocurrida en la economía de los Estados Unidos entre 1922 a 1929 explica el porqué la inversión en la década del 30 fuera tan baja.

Proteccionismo comercial

Luego de la caída de los Estados Unidos y el colapso de los precios de los commodities entre 1929 y 1930 hizo que las condiciones económicas del mundo se deterioraran. Luego apareció en escena otra crisis, la crisis monetaria internacional, la que añadió otro año a la depresión.

A partir de 1933 los países abandonaron la esperanza de un resurgimiento internacional y se concentraron en estimular la demanda domestica, aún cuando eso implicara una mayor restricción al comercio internacional. A partir de allí las políticas domesticas fueron muy divergentes entres si al extremo que el comercio mundial se desintegró en muchos mercados con distintos niveles de precios y una fuerte restricción al comercio.

Cuando la balanza comercial de los países productores de materias primas cayeron, estos no tuvieron otra alternativa que restringir importaciones ya sea mediante el control de cambios, por impuestos a la importación, por cuotas o mediante el otorgamiento de licencias.

La caída de los precios de los productos primarios tendió a producir una fuerte deflación, por lo que los países debieron tomar medidas para prevenir que los precios de sus productos primarios cayeran extendiendo así la depresión al resto de la economía.

La Gran Depresión afectó a casi todos los países del mundo debido en cierta medida al desmoronamiento del sistema financiero internacional, también se debió a la adopción mutua por parte de muchos países, inclusive los Estados Unidos, de una política de elevados aranceles, que tenía por objeto proteger a los productores nacionales manteniendo alejados los bienes extranjeros. Esta política se denominó “estrategia de empobrecer al vecino”. Naturalmente si cada país mantiene alejadas las producciones

extranjerías y el intercambio de bienes, disminuye el volumen del comercio mundial.

Recuperación y algo más

Todo sistema económico usualmente se recupera de las caídas. Durante la depresión cayeron los precios, las firmas marginales entraron en bancarrota, se redujo la inversión, y la confianza desapareció. El final no se produjo hasta que los precios cayeron a niveles muy bajos. Recién allí los empresarios comenzaron la reinversión, retornando la confianza al mercado en general.

Al final de 1932 los índices económicos comenzaron a moverse hacia arriba. La producción y el comercio se incrementaron bajando consecuentemente el desempleo. Este ambiente alcista se prolongó hasta 1937. Tomando a 1932 como base 100, los índices de producción industrial en 1937 fueron Suecia 169, el Reino Unido 171 y los Estados Unidos 194.

En 1937 se produjo en los Estados Unidos una nueva recesión, de la que se saldría ya definitivamente con la recuperación que se inició por las perspectivas de la guerra en 1939 y por la guerra misma en 1941. El desempleo cayó al 18% en 1935, al 14% en 1936 y al 12% en el 37. Pero en 1938 se situó de nuevo en el 20% y la economía colapsó de nuevo. La bolsa de valores cayó un 50% entre agosto de 1937 y marzo de 1938.

Este artículo, preparado por Jorge A. Papantos, está basado principalmente en un artículo del profesor Roberto Cortés Conde, profesor de historia económica en la Universidad de San Andrés, publicado en La Nación del 8 de abril de 2002.

NOVEDADES IMPOSITIVAS

Procedimiento. Régimen de facilidades de pago por obligaciones vencidas al 31/12/2007. Requisitos plazos y condiciones
R.G. (AFIP) 2518. BO: 11/11/2008

Se establece un plan de facilidades de pago que contempla la regularización de deudas impositivas, de los recursos de la seguridad social y las multas y los cargos suplementarios por tributos aduaneros vencidos al 31 de diciembre de 2007. El mismo contempla además la posibilidad de reformular planes vigentes con el objeto de extender los plazos de cancelación. Las obligaciones adeudadas podrán ser regularizadas en hasta 120 cuotas, según el tipo de deuda de que se trate, con un interés de financiamiento del 1,5% mensual y un importe mínimo de cuota de \$ 150.

Los aportes personales de los trabajadores en relación de dependencia se podrán ingresar hasta en 24 cuotas, con una tasa de financiamiento del 1,50%, como así también las retenciones. El resto de las deudas se podrán ingresar hasta en 120 cuotas.

El importe de la primera cuota, además no podrá ser inferior al 3% de la deuda consolidada.

Obligaciones excluidas

Quedan excluidas del presente régimen, entre otras, las siguientes obligaciones:

- * Los anticipos y/o pagos a cuenta;
- * Las retenciones con destino a la seguridad social, excepto los aportes personales de los trabajadores en relación de dependencia;
- * Las cotizaciones fijas correspondientes a los trabajadores en relación de dependencia de sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (MONOTRIBUTO), devengadas hasta el mes de junio de 2004;
- * Los aportes y contribuciones destinados al Régimen Nacional de Obras Sociales, excepto los correspondientes a los sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (MONOTRIBUTO);
- * Las cuotas destinadas a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART);
- * Los aportes y contribuciones con destino al régimen especial de seguridad social para empleados del servicio doméstico;
- * La contribución mensual con destino al Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE).

Adhesión

La adhesión al régimen debe realizarse exclusivamente a través de Internet, por lo que deberá contarse con la clave fiscal correspondiente. La posibilidad de presentar el plan estará disponible desde el 20 de noviembre y hasta el 31 de marzo de 2009, bajo la opción "Plan Especial-Deuda vencida al 31 de diciembre de 2007".

Reformulación de planes vigentes

La reformulación de planes de facilidades vigentes, siempre que no posean cuotas vencidas impagas, podrá efectuarse a través del sistema "Mis Facilidades", opción "Reformulación del Plan", y para luego seleccionar la opción "Plan Especial".

Reducción de intereses

La presentación de deudas bajo este régimen no implica reducción alguna de intereses resarcitorios y/o punitivos, como tampoco liberación de las sanciones respectivas.

Vencimiento de las cuotas

El vencimiento de las cuotas será el día 16 de cada mes, a partir del mes siguiente en que se realice la adhesión y además cuando en dicha fecha no pueda efectivizarse el ingreso se prevee un nuevo débito directo para el día 26 del mismo mes.

Las cuotas deberán ser canceladas exclusivamente por débito directo en la cuenta del contribuyente.

Asimismo, se contempla la posibilidad de que quienes adhieran al plan obtengan una caja de ahorros fiscal gratuita de la que se le debitarán las cuotas. La cuenta gratuita deberá solicitarse en el Banco de la Nación Argentina.

Caducidad

La caducidad operará de la siguiente manera, de acuerdo a la cantidad de cuotas solicitadas:

- Planes de hasta 12 cuotas: falta de cancelación de 2 cuotas consecutivas o alternadas a los 60 días corridos posteriores al vencimiento de la segunda de ellas;

- Planes de 13 y hasta 24 cuotas: falta de cancelación de 3 cuotas consecutivas o alternadas a los 60 días corridos posteriores al vencimiento de la tercera de ellas;

- Planes de 25 y hasta 48 cuotas: falta de cancelación de 4 cuotas consecutivas o alternadas a los 60 días corridos posteriores al vencimiento de la cuarta de ellas;

- Planes de 49 y hasta 72 cuotas: falta de cancelación de 5 cuotas consecutivas o alternadas a los 60 días corridos posteriores al vencimiento de la quinta de ellas;

- Planes de más de 72 cuotas: falta de cancelación de 6 cuotas consecutivas o alternadas a los 60 días corridos posteriores al vencimiento de la sexta de ellas; En todos los casos la falta de ingreso de la o las cuotas no cancelada/s, a los 60 días corridos posteriores al vencimiento de la última cuota será causal de caducidad.

Impuesto a las Ganancias. Reorganización de empresas. Requisitos plazos y condiciones Sustitución de la normativa aplicable
R.G. (AFIP) 2513. BO: 04/11/2008

Se sustituyen las disposiciones que reglamentan las formalidades relativas a las reorganizaciones de sociedades y empresas -en el marco del art. 77 de la ley del gravamen-. Al respecto, señalamos los principales aspectos modificados:

* Se establece que a los efectos de comunicar la reorganización al Fisco se dispone de un plazo de 180 días contados desde la fecha de reorganización, que se entiende como fecha de comienzo por parte de las empresas continuadoras de la actividad o actividades que desarrollaban la o las antecesoras.

* Se extiende a 60 días el plazo para que los contribuyentes informen mediante una nota determinados datos a la AFIP, una vez que ésta haya aprobado el control formal de la presentación electrónica de la solicitud. Asimismo se establece, cuando no se contare con la totalidad de los datos requeridos, la posibilidad de solicitar una ampliación del plazo para informar únicamente los datos faltantes.

* Se establece que los contribuyentes deberán tener actualizada la información referida a las actividades que realizan conforme al nomenclador de actividades - F. 150 aprobado por la RG (AFIP) 485- y el domicilio fiscal declarado.

* Se aprueban nuevas versiones de los programas aplicativos para comunicar las fusiones, escisiones, o ventas y transferencias, según el caso.

Por último, señalamos que las presentes disposiciones resultan de aplicación para las comunicaciones y solicitudes que se presenten a partir del 15/12/2008, inclusive. Las solicitudes que se presenten con anterioridad a dicha fecha deberán ser tramitadas conforme a las disposiciones establecidas por la resolución general (DGI) 2245.

Papantos, Parrella & Asociados

Contadores Públicos

Participamos en forma activa en la obtención de los resultados buscados por nuestros clientes proveyendo servicios de alta calidad, brindando servicios de: asesoramiento y planificación fiscal, auditoría de estados contables, consultoría de negocios y organización, auditoría interna, bookkeeping, tecnología de la información y contabilidad forense.

VALOR AGREGADO es publicado tres veces al año por Papantos, Parrella y Asociados, Contadores Públicos, para el uso de los socios, clientes, miembros y amigos. Los usuarios deben tener en cuenta que la información técnica contenida se encuentra resumida y puede resultar desactualizada. Antes de llegar a sus propias conclusiones o tomar decisiones en base a la información aquí contenida, recomendamos consultar su profesional de confianza. Este boletín no tiene la intención de atraer clientes atendidos por otros colegas, ni pretende brindar servicios de cualquier naturaleza.
